



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00163-00
CANCELACION Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR
VERBAL SUMARIO

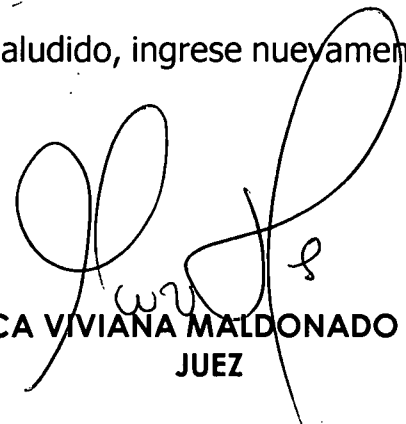
Bogotá, D.C.,

07 ABR 2021

Verificado el plenario el despacho Dispone:

1. Previo a tener por notificado por aviso del auto admisorio de la demanda al demandado **BANCOLOMBIA S.A.**, a través del representante legal, como no aportó el certificado de existencia y representación de la entidad se conceden tres (3) días, a la pasiva para que lo adjunte.
2. Vencido el término aludido, ingrese nuevamente el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 08 ABR 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 035 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr